

RESOLUCION

N° 636/86

EXPEDIENTE N° 1550/85.-

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 13 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 1095/85 del registro del Departamento de Compras (n° 387.740/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Privada n° 323/86 a los efectos de contratar los trabajos de marmolería en las escalinatas de acceso al Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 501 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 5 de septiembre ppdo. (confr. fs. 63/63 vta.), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 79.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 323/86 y adjudicar a la firma "MARMOLERIA BARBIERI E HIJOS S.A.C.I." /// -por única oferta- (precio equitativo) de acuerdo a su presupuesto de fs. 71/76 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (A / 3.738,24), neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION